

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS		

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ZAPATO ESCOLAR Y TENIS DEPORTIVO PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “CASAS DEL BIEN COMÚN” EN SU VERTIENTE “FORMANDO GIGANTES”

CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO

Contrato de **adquisición de zapato escolar y tenis deportivo para apoyar a beneficiarios del Programa “Casas del Bien Común” en su vertiente “Formando Gigantes”**, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral **Recursos Navarro, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Ramón Alejandro Navarro López**, en su calidad de Administrador General Único, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Proveedor**”, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. La **Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes**, representada por su titular la **Lic. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requirente**” solicitó la **adquisición de zapato escolar y tenis deportivo para apoyar a beneficiarios del Programa “Casas del Bien Común” en su vertiente “Formando Gigantes”**.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **588/2023** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requirente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” la **adquisición de zapato escolar y tenis deportivo para apoyar a beneficiarios del Programa “Casas del Bien Común” en su vertiente “Formando Gigantes”**.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 7 de julio del 2023 se publicó el resumen de la convocatoria, fechas 10, 11 y 12 de julio del 2023 se puso a disposición la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N027-2023**; llevándose a cabo el día 14 de julio del 2023 la junta de aclaraciones, el 18 de julio del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 20 de julio del 2023 el fallo de adjudicación, del citado procedimiento.

 Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado se resolvió adjudicar la partida **1** del procedimiento a favor de “**El Proveedor** Recursos Navarro, S.A. de C.V., por un monto total de **\$21'900,800.00 (VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A.

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **C. Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Doctora María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XIII, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XII, XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 30 de junio del 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra números **588/2023**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El orgullo de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		

número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

- 1.7.** Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Recursos Navarro, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: “**El Proveedor**” declara:

- 2.1.** Que es una persona moral debidamente constituida mediante escritura pública número **5,286**, Tomo **Décimo Quinto (XV)**, Libro **6**, de fecha treinta de mayo del 2018, celebrada ante la fe del **Mtro. Antonio Alejandro Romero Hernández, Notario Público número 26** con ejercicio en el Estado de Jalisco; y se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco el primero de junio del dos mil dieciocho.
- 2.2.** Que su Administrador General Único es el **C. Ramón Alejandro Navarro López**, quien cuenta con poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración tal y como lo acredita mediante escritura señalada en la declaración **2.1.**, facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando de conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **NVEPRM81060314H600**.
- 2.3.** Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR30773**, inscrito en fecha 31 de marzo del 2023.
- 2.4.** **La actividad económica según obra en la constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributario lo es:** Confección en serie de uniformes (escolares, industriales, etc.) y ropa de trabajo.
- 2.5.** Que tiene establecido su domicilio fiscal ubicado en calle Antonio Bravo número 613, colonia San Carlos, C.P. 44460, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con números de teléfono 33 365 01360 y 33 215 66434, así como la cuenta de correo electrónico admin@galeriasestrellita.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente contrato.
- 2.6.** Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **RNA180530DS1**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.

 Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **R1441059109** encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente contrato es la **adquisición de zapato escolar y tenis deportivo para apoyar a beneficiarios del Programa “Casas del Bien Común” en su vertiente “Formando Gigantes”**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 245/23 así como en la propuesta técnica y económica de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, bienes a los que en lo sucesivo se les denominará **“Los Bienes”**.

“El Proveedor” deberá entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **“El Ente Requirente”**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario fijo corresponde a lo señalado en el **pedido de compra**

 Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

número 245/23 así como en la propuesta técnica y económica de “El Proveedor” mismos que se anexan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a **“El Proveedor”** equivale a la cantidad de **\$18'880,000.00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, por la cantidad de **\$3'020,800.00 (TRES MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; lo que arroja un monto total a pagar de **\$21'900,800.00 (VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).**

TERCERA. TÉRMINOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. **“El Proveedor”** se obliga a entregar **“Los Bienes”** adquiridos dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo de la adjudicación, en la bodega de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado ubicada en la calle Alfonso Bernal Santos número 237, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., C.P. 20290, en un horario de 09:00 a 14:00 horas en días hábiles de lunes a viernes.

Forma de entrega: El calzado se entrega en caja de cartón, a color con imagen en impresión digital, con información de su contenido, talla y modelo empacado en bloques de seis cajas amarradas con hilo.

Las condiciones específicas de **“Los Bienes”** se encuentran descritas en los **“Anexos”** del presente contrato.

“El Ente Requierente” no estará obligado a recibir **“Los Bienes”**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

“El Ente Requierente” no estará obligado a recibir **“Los Bienes”**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de **“La Ley”**, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Lic. Karla Paola Ávila Rentería** en su carácter de **Directora General Administrativa** de **“El Ente Requierente”**, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en artículo 14 del Manual , dicha servidora pública en coordinación con el **Lic. Luis Guadalupe León Méndez**, en su carácter de **Director General de Desarrollo Social** de **“El Ente Requierente”**, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones, será responsable de la recepción de **“Los Bienes”** y de verificar que se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula, serán los encargados de verificar que la entrega de **“Los Bienes”** se efectúen bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de

 Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requirente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**”, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “**La Ley**”, el pago se realizará contra entrega de “**Los Bienes**” dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requirente**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega parcial de “**Los Bienes**”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Proveedor**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. “**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2023, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

 Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS	<i>(Firma)</i>

OCTAVA. GARANTÍAS. Las garantías serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.- “El Proveedor” en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de “Los Bienes” adquiridos en buen estado y a entera satisfacción de “El Ente Requierente”, en un lapso de un año, cubriendo exclusivamente defectos de fabricación, y dichos períodos de garantía empezará a contar una vez que “Los Bienes” sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en la cláusula cuarta del presente contrato.

Si durante los periodos de garantía anteriormente señalados, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en “Los Bienes” adquiridos, “El Proveedor” queda obligado a reponer los mismos en un período de 10 días naturales después de notificación vía correo electrónico o telefónica.

El incumplimiento de “El Proveedor” con respecto a la garantía aquí pactada, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “Los Bienes” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “El Proveedor” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “Los Bienes” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “La Ley”, “El Proveedor” presentará a “La SAE”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “La Ley” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “El Proveedor” no entregue los bienes objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “La SAE” y/o “El Ente Requierente”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal

 Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requierente**”, y/o **de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. “**El Proveedor**” se obliga a defender y dejar a salvo a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Bienes**” adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este

 Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS	<i>(un)</i>

mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato a “**El Ente Requierente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**”, a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requierente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “**El Proveedor**” a respetar el precio de “**Los Bienes**” y que este sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. “**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” a “**El Ente Requierente**”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o a “**El**

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> <small>CONFIANZA DEL ESTADO 2023-2027</small>	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

Ente Requierente” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales, administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

 Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago de “**Los Bienes**”, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que “**El Proveedor**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas y a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requierente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requierente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. “**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N027-2023**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos de los procedimientos de licitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “**La Ley**” forman parte integral de la convocatoria.

 Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 27 de julio del 2023.

Por “**La SAE**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “**El Proveedor**”

C. RAMÓN ALEJANDRO NAVARRO LÓPEZ,
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE
RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.

Testigos

LIC. KARLA PAOLA ÁVILA RENTERÍA,
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE
ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		

ANEXOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30773 RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010559

RFC: RNA180505DS1

DIRECCIÓN: CALLE ANTONIO BRAVO, NÚMERO 613, SAN CARLOS, JALAL DEL PROGRESO GUANAJUATO, MEXICO C.P. 44460

TELÉFONO: 03 3850 13 60 / 33 2196 64 94

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN:

25/07/2023

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: U

HOJA: 1/8

NUMERO DE PEDIDO	24523
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	10
FECHA LIMITE ENTREGA	30/07/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	20/07/2023

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	30,000.00	PAR	44101	<p>441010030 TENIS CALZADO TIPO TENIS.</p> <p>MARCA: IRAGUAM</p> <p>COLOR DEL TENIS: BLANCO DE ACUERDO AL DISEÑO DE IMAGEN DEL ANEXO 1.</p> <p>CORTE DEL MATERIAL: SINTÉTICO.</p> <p>TRANSFER: CON EMBLEMA FIJADO.</p> <p>FONDO: TEXTIL TEJIDO DE COLOR GRIS.</p> <p>QUILLOS: 5 O 8 POR LADO SEGÚN TALLA COLOCADOS PROPORCIONALMENTE.</p> <p>COMPONENTES: 1 CHINELA LISA DE UNA PIEZA, 1 LENQUETA, 2 LATERALES, 2 CHALECOS, 1 PALOMA.</p> <p>AGUJETA: BLANCA DE POLIESTER, PLANA, CON PUNTAS PLÁSTICAS EN LOS EXTREMOS PARA LAS TALLAS DEL NO. 21 EN ADELANTE SERÁ DE 90 CM DE LARGO Y TALLAS MENORES DE 80 CM DE LARGO.</p> <p>PLANTILLA: EN BASE EVA DE UN GROSOR MINIMO DE 3MM COMPLETA, CON CUBIERTA DE TEXTIL TEJIDO EN COLOR BLANCO, LLEVARÁ AL CENTRO DEL TALÓN DE LA PLANTILLA UN TRANSFER CON LOGO (SEGÚN EL MANUAL DE IMAGEN ANEXO B1) INDICANDO LA TALLA Y COMPONENTES DEL CALZADO.</p> <p>SUELTA: DE PVC COLOR BLANCO, CON DIBUJO ANTIDERAPANTE.</p> <p>CASCO: TERMOPLÁSTICO TERMO CONFORMABLES.</p> <p>CONTRAFUERTE: TERMOPLÁSTICO TERMO CONFORMABLES.</p> <p>CAJA: DE CARTON, A COLOR, CON IMAGEN EN IMPRESIÓN DIGITAL, (SEGÚN MANUAL DE IMAGEN ANEXO B1) CON INFORMACIÓN DE SU CONTENIDO.</p> <p>SISTEMA DE FAJIRACIÓN: MONTADO PEGADO.</p> <p>TALLAS / CANTIDAD</p> <p>No.17 - 600 PARES</p> <p>No.18 - 700 PARES</p> <p>No.19 - 1,500 PARES</p> <p>No.20 - 2,200 PARES</p> <p>No.21 - 4,350 PARES</p> <p>No.22 - 5,800 PARES</p> <p>No.23 - 5,000 PARES</p> <p>No.24 - 3,100 PARES</p> <p>No.25 - 3,110 PARES</p> <p>No.26 - 1,860 PARES</p> <p>No.27 - 1,500 PARES</p> <p>GARANTIA: GARANTIA DE UN AÑO, CUBRIENDO EXCLUSIVAMENTE DEFECTOS DE FABRICACIÓN</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: 10 DIAS NATURALES DESPUES DE NOTIFICARME POR PARTE</p>	168.90	5,064,000.00

rpt_Adk_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 1 de 5

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		
CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS		<i>Cu</i>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR36773 RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPLETA : 19010559

DIRECCIÓN : CALLE ANTONIO BRAVO, NÚMERO 613, SAN CARLOS, JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO, MEXICO C.P. 44460

TELÉFONO : 33 3650 13 60 / 33 2195 64 34

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN:

29/07/2023

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 28

2	35,000.00	PAR	44101	<p>DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL VÍA CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA.</p> <p>FORMA DE ENTREGA Y TIEMPO DE ENTREGA: EL CALZADO SE ENTREGA EN CAJA DE CARTÓN A COLOR CON IMAGEN EN IMPRESIÓN DIGITAL, CON INFORMACIÓN DE SU CONTENIDO, TALLA Y MODELO EMPACADO EN BLOQUES DE SEIS CAJAS AMARRADAS CON HILO.</p> <p>UNA SOLA ENTREGA DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>441010029 ZAPATO CALZADO DE NIÑO COLOR NEGRO, MARCA GENÉRICA CORTE CONFORMADO POR 4 PIEZAS, UNA CHINELA, UNA LENGÜETA, DOS LATERALES, SERÁ SINTÉTICO COAGULADO.</p> <p>CONTRAHORTE: DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO/TERMO CONFORMABLES.</p> <p>CASQUILLO: DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO/TERMO CONFORMABLES.</p> <p>AGUETAS: DE POLIÉSTER DE LONGITUD ADECUADA PARA ATAR EL CALZADO AL PIE, PARA LAS TALLAS DEL NO. 23 EN ADELANTE SERÁ DE 70 CM DE LARGO Y TALLAS MENORES DE 60 CM DE LARGO.</p> <p>BULLÓN: RELLENO DE MATERIAL ESPUMA DE POLIURETANO CON UNA DENSIDAD TAL QUE SEA CONFORTABLE PARA EL USUARIO.</p> <p>FORRO: EN TODO SU INTERIOR, CUARTOS, BULLÓN, LENGÜETA SERÁ SINTÉTICO COAGULADO, EL FORRO EN COLOR PAJA.</p> <p>HILOS: SERÁN DE NYLON 100%, DE CUANDO MENOS 2 CABOS, AL COLOR DEL CORTE Y TENDRÁ DOS COSTURAS RECTAS EN LA UNIÓN DE LA CHINELA Y CUARTOS O LATERALES.</p> <p>GUJILLOS: SERÁN DE CUATRO EN CADA CHALECO CON UN DIÁMETRO DE 2 MM A 4.5 MM, LOS GUJILLOS SERÁN METÁLICOS PINTADOS DEL MISMO COLOR QUE EL CORTE.</p> <p>PLANTA: LA PLANTA CUBRIRÁ EL INTERIOR PLANTAS DEL CALZADO, SERÁ DE 1.2 MM DE ESPESOR MÍNIMO.</p> <p>PLANTILLA: QUE CUBRA TODA EL ÁREA PLANTAR DEL CALZADO ADHERIDA A LA PLANTA, SERÁ DE ETI VINYL ACETATO EN SU BASE RECUBIERTA DE MATERIAL SINTÉTICO COAGULADO, PEGADA EL ESPESOR EN SU CONJUNTO ES DE 3 MM MÍNIMO, COLOR PAJA.</p> <p>SUELA: DE UNA SOLA PIEZA JUNTO CON EL TACÓN DE PVC COLOR NEGRO.</p> <p>ETIQUETA PLÁSTICA (PLASTISOL) DE 9 MM DE ANCHO X 15 MM DE LARGO, ADHERIDA AL CALZADO A UN COSTADO EN LA PARTE EXTERNA, COLOR AZUL CON LETRAS BLANCAS SEGÚN MANUAL DE IMAGEN ANEXO B1.</p> <p>CAJA DE CARTÓN, A COLOR, CON IMAGEN EN IMPRESIÓN DIGITAL, SEGÚN MANUAL DE IMAGEN ANEXO B1 CON INFORMACIÓN DE SU CONTENIDO.</p> <p>TALLAS / CANTIDAD</p> <p>No.17 - 700 PARES</p> <p>No.18 - 382 PARES</p> <p>No.19 - 1,647 PARES</p> <p>No.20 - 3,500 PARES</p> <p>No.21 - 4,981 PARES</p>	180.00	6,808,000.00	<i>Or</i>	<i>R</i>

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 2 de 6

	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30773 RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUSTA: 19010559

DIRECCIÓN: CALLE ANTONIO BRAVO, NÚMERO 613, SAN CARLOS, JALAL DEL PROGRESO GUANAJUATO, MEXICO C.P. 44460

TELÉFONO: 33 3650 13 60 / 33 2158 64 34

CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES

TIPO COMpra: Licitación

RFC: RNA190530DS1

FAX:

USUARIO SIIIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN:

25/07/2023

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 36

NUMERO DE PEDIDO	249/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	10
FECHA LIMITE ENTREGA	30/07/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	29/07/2023

No.22 - 6,410 PARES
 No.23 - 5,600 PARES
 No.24 - 3,150 PARES
 No.25 - 2,600 PARES
 No.26 - 2,650 PARES
 No.27 - 2,400 PARES

GARANTIA: GARANTIA DE UN AÑO, CUBRIENDO EXCLUSIVAMENTE DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: 10 DÍAS NATURALES DESPUES DE NOTIFICARME POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL VÍA CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA.

FORMA DE ENTREGA Y TIEMPO DE ENTREGA: EL CALZADO SE ENTREGA EN CAJA DE CARTÓN, A COLOR CON IMAGEN EN IMPRESIÓN DIGITAL, CON INFORMACIÓN DE SU CONTENIDO, TALLA Y MODELO EMPACADO EN BLOQUES EN SEIS CAJAS AMARRADAS CON HILO.

UNA SOLA ENTREGA DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
 441010029 ZAPATO CALZADO DE NIÑA COLOR NEGRO, MARCA GENERICA

CORTE: CONSTARÁ DE 3 PIEZAS, PAJA CHINELA, PORTA PASA CINTOS Y LÁTIGO, SERÁ SINTÉTICO COAGULADO.

CONTRAHORTE: DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO/TERMO CONFIRMANTE,

CASQUILLO: DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO/TERMO CONFIRMANTE.

LÁTIGO: PIEZA DE SINTÉTICO COAGULADO RECUBIERTA DE VELCRO AL COLOR DEL CORTE, QUE PERMITA EL AJUSTE ADECUADO AL PIE, DE UN ESPESOR DE 1.0 MM, MÍNIMO Y UN ANCHO DEL LÁTIGO MÍNIMO DE 15 MM, CON COSTURAS RECTAS DOBLES A TODO ALREDEDOR PARA ENCARTAR EL VELCRO.

PORTA PASA CINTOS: PIEZA DE SINTÉTICO COAGULADO CON UN ESPESOR DE 1 MM MÍNIMO Y UN ANCHO MÍNIMO DE 14 MM.

PASA CINTOS: PIEZA DE METAL, QUE PERMITE QUE PASE EL LÁTIGO DE SUJECCIÓN Y LA TIRA PORTA HEBILLA AL MISMO TIEMPO SIN QUE SE ATASQUE ALGUNO DE ESTOS MATERIALES.

FORRO: EN TODO EL INTERIOR DE TEXTIL SINTÉTICO BONDED CON ESPUMA DE POLIURETANO

HILOS: SERÁN DE NYLON 100%, DE CUANDO MENOS 2 CAJOS, AL COLOR DEL CORTE Y DEBE TENER DOS COSTURAS RECTAS EN LA UNIÓN DE LA PAJA DE CHINELA Y CUARTOS O CALZADOR.

PLANTA: LA PLANTA DEBE CUBRIR EL INTERIOR PLANTAR DEL CALZADO, DEBE SER DE 12 MM DE ESPESOR MÍNIMO COLOR PAJA.

PLANTILLA: QUE CUBRA TODA EL ÁREA PLANTAR DEL CALZADO ADHERIDA A LA PLANTA COLOR PAJA, DEBE SER DE ETIL VINYL ACETATO EN SU BASE, RECUBIERTA DE MATERIAL SINTÉTICO COAGULADO, ESTARÁ PEGADA, EL ESPESOR EN SU CONJUNTO DEBE SER DE 3 MM MÍNIMO.

SUELTA: DE UNA SOLA PIEZA JUNTO CON EL TACÓN DE PVC COLOR NEGRO.

ETIQUETA PLÁSTICA (PLASTISOL) DE 9 MM DE ANCHO X 15 MM DE LARGO, ADHERIDA AL CALZADO A UN

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 3 de 6

C
P
W
P
1
H.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2021	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS <i>[Signature]</i>



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30773 RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA 15016559

RFC: RNA180530DS1

DIRECCIÓN : CALLE ANTONIO BRAVO, NÚMERO 513, SAN CARLOS, JARAL DEL PROGRESO GUANAJUATO, MEXICO C.P. 44460

TELÉFONO : 33 3656 13 60 / 33 2166 64 34

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN:

20/07/2023

TIPO COMpra: Uso/don

TIPO DE RECURSO:

GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA : 48

			<p>COSTADO EN LA PARTE EXTERNA COLOR ROSA CON LETRAS BLANCAS SEGUN MANUAL DE IMAGEN ANEXO B1. CAJA DE CARTÓN, A COLOR, CON IMAGEN EN IMPRESIÓN DIGITAL, SEGUN MANUAL DE IMAGEN ANEXO B1 CON INFORMACIÓN DE SU CONTENIDO.</p> <p>TALLAS / CANTIDAD</p> <p>No 17 - 800 PARES No 18 - 1,082 PARES No 19 - 1,756 PARES No 20 - 4,060 PARES No 21 - 5,100 PARES No 22 - 6,800 PARES No 23 - 6,950 PARES No 24 - 4,150 PARES No 25 - 2,816 PARES No 26 - 1,492 PARES No 27 - 300 PARES</p> <p>GARANTIA: GARANTIA DE UN AÑO, CUBRIENDO EXCLUSIVAMENTE DEFECTOS DE FABRICACION.</p> <p>TIEMPO DE REPOSIÓN DE LOS BIENES: 10 DÍAS NATURALES DESPUES DE NOTIFICARME POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL VÍA CORREO ELECTRONICO O LLAMADA TELEFONICA.</p> <p>FORMA DE ENTREGA Y TIEMPO DE ENTREGA: EL CALZADO SE ENTREGA EN CAJA DE CARTÓN, A COLOR CON IMAGEN EN IMPRESIÓN DIGITAL, CON INFORMACIÓN DE SU CONTENIDO, TALLA Y MODELO EMPACADO EN BLOQUES DE SEIS CAJAS AMARRADAS CON HILO.</p> <p>UNA SOLA ENTREGA DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TOTAL CON LETRA: VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.</p>		
			<p>SUBTOTAL 18,880,000.00 IVA 3,020,800.00 TOTAL \$21,900,800.00</p>		

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 4 de 6

0

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR0073 RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010599

DIRECCIÓN : CALLE ANTONIO BRAVO, NÚMERO 613, SAN CARLOS, JARAL DEL PROGRESO GUANAJUATO, MEXICO C.P. 44460

TELÉFONO : 33 3650 13 80 / 33 2158 64 34

CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES

TIPO COMpra: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

USUARIO SIIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

FAK:

NUMERO DE PEDIDO	245/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	10
FECHA LIMITE ENTREGA	30/07/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	29/07/2023

FECHA DE ELABORACIÓN:

25/07/2023

HOJA: 5/6

REQUISICIÓN :	14 SEDESO. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 1402 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL 140201 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
---------------	--

LUGAR DE RECEPCIÓN:
DOSSES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ALFONSO BERNAL SANTOS NUM 102 DGO. 33 3650 13 80, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 43000 EN DÍAS HABILES DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: LIC. LUIS GUADALUPE LEÓN MENÉZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

TELÉFONO: 4499102121-4270

OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DOAD-LEA-4027-2023 PARTIDA ÚNICA

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		
CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS		<i>Cert</i>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30775 RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010659

DIRECCIÓN : CALLE ANTONIO BRAVO, NÚMERO 613, SAN CARLOS, JARAL DEL PROGRESO GUANAJUATO, MEXICO C.P. 44460

TELÉFONO : 33 3650 13 80 / 33 2156 64 34

CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA:

Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

FAX:

USUARIO SIIF:

JORGE LUIS CANO BONILLA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

NUMERO DE PEDIDO	245/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	10
FECHA LÍMITE ENTREGA	30/07/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	20/07/2023

FECHA DE ELABORACIÓN: 25/07/2023

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 5/6

REQUISICIÓN :	14 SEDESO. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 588 1402 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL 140291 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	LUGAR DE RECEPCIÓN: DIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ALFONSO BERNAL SANTOS NUM 207, CIUDAD INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES AGS. C.P. 20000 EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 08:00 A 14:00 HORAS.
---------------	---	--

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: LIC. LUIS GUADALUPE LEÓN MENDEZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y/O QUIÉN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 4499102121-4270
---	---------------------------

OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N027-2023- PARTIDA ÚNICA

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
<i>Angel Puebla</i>	<i>ave sev</i>	<i>R</i>

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

rpt_Adn_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 5 de 6

 Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS	<i>(Signature)</i>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N027-2023
ADQUISICIÓN DE DÍPATO ESCOLAR Y TENIS DEPORTIVO PARA APOYO A INSTITUCIONES DEL PROGRAMA "CASA DEL BIEN COMÚN" EN SU VENTAJE TORNANDO GIGANTES, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha a 18 del mes de julio del 2023
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N027-2023

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA	SUBPARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN COMPLETA OFERTADA, GARANTÍA, TIEMPO DE REPOSICIÓN, FORMA DE ENTREGA Y TIEMPO DE ENTREGA
1	1	PAR	30,000	TENIS: CALZADO TIPO TENIS. MARCA: INDISTINTA. COLOR DEL TENIS: BLANCO DE ACUERDO AL DISEÑO DE IMAGEN DEL ANEXO 1. CORTE DEL MATERIAL: SINTÉTICO. TRANSFER: CON EMBLEMA FIJADO. FORRO: TEXTIL TEJIDO DE COLOR GRIS. OJILLOS: 5 O 6 POR LADO SEGÚN TALLA COLOCADOS PROPORCIONALMENTE. COMPONENTES: 1 CHINELA LISA DE UNA PIEZA, 1 LENGÜETA, 2 LATERALES, 2 CHALECOS, 1 PALOMA. AGUJETA: BLANCA DE POLIÉSTER, PLANA, CON PUNTAS PLÁSTICAS EN LOS EXTREMOS PARA LAS TALLAS DEL NO. 23 EN ADELANTE SERÁ DE 90 CM DE LARGO Y TALLAS MENORES DE 80 CM DE LARGO. PLANTILLA: EN BASE EVA DE UN	TENIS: CALZADO TIPO TENIS. MARCA: IRAGUAM COLOR DEL TENIS: BLANCO DE ACUERDO AL DISEÑO DE IMAGEN DEL ANEXO 1. CORTE DEL MATERIAL: SINTÉTICO. TRANSFER: CON EMBLEMA FIJADO. FORRO: TEXTIL TEJIDO DE COLOR GRIS. OJILLOS: 5 O 6 POR LADO SEGÚN TALLA COLOCADOS PROPORCIONALMENTE. COMPONENTES: 1 CHINELA LISA DE UNA PIEZA, 1 LENGÜETA, 2 LATERALES, 2 CHALECOS, 1 PALOMA. AGUJETA: BLANCA DE POLIÉSTER, PLANA, CON PUNTAS PLÁSTICAS EN LOS EXTREMOS PARA LAS TALLAS DEL NO. 23 EN ADELANTE SERÁ DE 90 CM DE LARGO Y TALLAS MENORES DE 80 CM DE LARGO. PLANTILLA: EN BASE EVA DE UN GROSOR MÍNIMO DE 3MM COMPLETA, CON CUBIERTA DE TEXTIL TEJIDO EN COLOR BLANCO, LLEVARÁ AL CENTRO DEL TALÓN DE LA PLANTILLA UN TRANSFER CON LOGO (SEGÚN EL MANUAL DE IMAGEN ANEXO B), INDICANDO LA TALLA Y COMPONENTES DEL CALZADO.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 154/2023-LITACIÓN-SEDES
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

NOTIFICACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAZ-LEA-0027-2023
ADQUISICIÓN DE ZAPATO ESCOLAR Y TÉRMO DEPORTIVO PARA APOYAR A
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "ESTAS MI FAMILIA COMIENZA" EN SU
VIENTRE "FORMANDO GIGANTES", REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

				GROSOR MÍNIMO DE 3MM COMPLETA, CON CUBIERTA DE TEXTIL TEJIDO EN COLOR BLANCO, LLEVARÁ AL CENTRO DEL TALÓN DE LA PLANTILLA UN TRANSFER CON LOGO (SEGÚN EL MANUAL DE IMAGEN ANEXO B1), INDICANDO LA TALLA Y COMPONENTES DEL CALZADO. SUJELA: DE PVC COLOR BLANCO, CON DIBUJO ANTIDERRAPANTE. CASCOS: TERMOPLÁSTICO/TERMO CONFORMABLES CONTRA FUERTE: TERMOPLÁSTICO/TERMO CONFORMABLES. CAJA: DE CARTÓN, A COLOR, CON IMAGEN EN IMPRESIÓN DIGITAL, (SEGÚN MANUAL DE IMAGEN ANEXO B1) CON INFORMACIÓN DE SU CONTENIDO. SISTEMA DE FABRICACIÓN: MONTADO PEGADO.	SUELA: DE PVC COLOR BLANCO, CON DIBUJO ANTIDERRAPANTE. CASCOS: TERMOPLÁSTICO/TERMO CONFORMABLES CONTRA FUERTE: TERMOPLÁSTICO/TERMO CONFORMABLES. CAJA: DE CARTÓN, A COLOR, CON IMAGEN EN IMPRESIÓN DIGITAL, (SEGÚN MANUAL DE IMAGEN ANEXO B1) CON INFORMACIÓN DE SU CONTENIDO. SISTEMA DE FABRICACIÓN: MONTADO PEGADO.
				TALLAS / CANTIDAD No.17 - 600 PARES No.18 - 780 PARES No.19 - 1,600 PARES No.20 - 2,300 PARES No.21 - 4,350 PARES No.22 - 5,800 PARES No.23 - 5,000 PARES No.24 - 3,100 PARES No.25 - 3,110 PARES No.26 - 1,860 PARES No.27 - 1,500 PARES	TALLAS / CANTIDAD No.17 - 600 PARES No.18 - 780 PARES No.19 - 1,600 PARES No.20 - 2,300 PARES No.21 - 4,350 PARES No.22 - 5,800 PARES No.23 - 5,000 PARES No.24 - 3,100 PARES No.25 - 3,110 PARES No.26 - 1,860 PARES No.27 - 1,500 PARES

UNA SOLA ENTREGA DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES

RNA102530051
Recursos Navarro, S.A. de C.V.

Antonio Bracho 613 Col. San Carlos C.P. 44460 Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3650 0266 / 3650 1306 Correo: recursosnavarro@gmail.com



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 154/2023-LITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



NOTACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DIGNO-LEA-N007-2023
ADQUISICIÓN DE CALZADO ESCOLAR Y TRÍVIA DEPORTIVO PARA APOYAR A
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "TALLAS DEL BIEN COMÚN" EN SU
VERDADERO "FERNANDO GIGANTE", REALIZADOS POR LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

				POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
2	PAR	35,000	ZAPATO: CALZADO DE NIÑO COLOR NEGRO, MARCA INDISTINTA. CORTE: CONFORMADO POR 4 PIEZAS; UNA CHINELA, UNA LENGÜETA, DOS LATERALES, SERÁ SINTÉTICO COAGULADO. CONTRAHORTE: DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO/TERMO CONFORMABLES. CASQUILLO: DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO/TERMO CONFORMABLES. AGUJETAS: DE POLIÉSTER, DE LONGITUD ADECUADA PARA ATAR EL CALZADO AL PIE, PARA LAS TALLAS DEL NO. 23 EN ADELANTE SERÁ DE 70 CM. DE LARGO Y TALLAS MENORES DE 60 CM. DE LARGO. BULLÓN: RELLENO DE MATERIAL ESPUMA DE POLIURETANO CON UNA DENSIDAD TAL QUE SEA CONFORTABLE PARA EL USUARIO. FORRO: EN TODO SU INTERIOR, CUARTOS, BULLÓN, LENGÜETA SERÁ SINTÉTICO COAGULADO, EL FORRO EN COLOR PAJA. HILOS: SERÁN DE NYLON 100%, DE CUANDO MENOS 2 CABOS, AL COLOR DEL CORTE Y TENDRÁ DOS COSTURAS RECTAS EN LA UNIÓN DE LA CHINELA Y CUARTOS O LATERALES. QUILLOS: SERÁN DE CUATRO EN CADA CHALECO CON UN DIÁMETRO DE 2 MM A 4.5 MM, LOS QUILLOS SERÁN METÁLICOS PINTADOS DEL MISMO COLOR	ZAPATO: CALZADO DE NIÑO COLOR NEGRO, MARCA GENERICA CORTE: CONFORMADO POR 4 PIEZAS; UNA CHINELA, UNA LENGÜETA, DOS LATERALES, SERÁ SINTÉTICO COAGULADO. CONTRAHORTE: DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO/TERMO CONFORMABLES. CASQUILLO: DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO/TERMO CONFORMABLES. AGUJETAS: DE POLIÉSTER, DE LONGITUD ADECUADA PARA ATAR EL CALZADO AL PIE, PARA LAS TALLAS DEL NO. 23 EN ADELANTE SERÁ DE 70 CM. DE LARGO Y TALLAS MENORES DE 60 CM. DE LARGO. BULLÓN: RELLENO DE MATERIAL ESPUMA DE POLIURETANO CON UNA DENSIDAD TAL QUE SEA CONFORTABLE PARA EL USUARIO. FORRO: EN TODO SU INTERIOR, CUARTOS, BULLÓN, LENGÜETA SERÁ SINTÉTICO COAGULADO, EL FORRO EN COLOR PAJA. HILOS: SERÁN DE NYLON 100%, DE CUANDO MENOS 2 CABOS, AL COLOR DEL CORTE Y TENDRÁ DOS COSTURAS RECTAS EN LA UNIÓN DE LA CHINELA Y CUARTOS O LATERALES. QUILLOS: SERÁN DE CUATRO EN CADA CHALECO CON UN DIÁMETRO DE 2 MM A 4.5 MM, LOS QUILLOS SERÁN METÁLICOS PINTADOS DEL MISMO COLOR

RN4180530051
Recursos Navarro, S.A. de C.V.

Antonio Bracho 613 Col. San Carlos C.P. 44460 Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3650 0266 / 3650 1306 Correo: recursos.navarro@gmail.com



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
CORTEJO DEL ESTADO 2012-2013

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**



licitación pública nacional número DIGNO-LEA-0027-2023
ADQUISICIÓN DE ZAPATO ESCUADRÓN Y TENIS DEPORTIVO PARA AYUDAR A
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "DÍAS DEL BEM COMUNITARIO"
EN SU
VENTA "PERMANENCIA SOLARES", INGRESADOS POR LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			QUE EL CORTE. PLANTA: LA PLANTA CUBRIRÁ EL INTERIOR PLANTEAR DEL CALZADO, SERÁ DE 1,2 MM DE ESPESOR MÍNIMO. PLANTILLA QUE CUBRA TODA EL ÁREA PLANTEAR DEL CALZADO ADHERIDA A LA PLANTA, SERÁ DE ETIL VINYL ACETATO EN SU BASE RECUBIERTA DE MATERIAL SINTÉTICO COAGULADO, PEGADA, EL ESPESOR EN SU CONJUNTO ES DE 3 MM MÍNIMO, COLOR PAJA. SUELTA: DE UNA SOLA PIEZA JUNTO CON EL TACÓN DE PVC COLOR NEGRO. ETIQUETA PLÁSTICA (PLASTISOL) DE 9 MM DE ANCHO X 15 MM DE LARGO, ADHERIDA AL CALZADO A UN COSTADO EN LA PARTE EXTERNA, COLOR AZUL CON LETRAS BLANCAS SEGÚN MANUAL DE IMAGEN ANEXO B1. CAJA: DE CARTÓN, A COLOR, CON IMAGEN EN IMPRESIÓN DIGITAL, SEGÚN MANUAL DE IMAGEN ANEXO B1 CON INFORMACIÓN DE SU CONTENIDO.	SUELTA: DE UNA SOLA PIEZA JUNTO CON EL TACÓN DE PVC COLOR NEGRO. ETIQUETA PLÁSTICA (PLASTISOL) DE 9 MM DE ANCHO X 15 MM DE LARGO, ADHERIDA AL CALZADO A UN COSTADO EN LA PARTE EXTERNA, COLOR AZUL CON LETRAS BLANCAS SEGÚN MANUAL DE IMAGEN ANEXO B1. CAJA: DE CARTÓN, A COLOR, CON IMAGEN EN IMPRESIÓN DIGITAL, SEGÚN MANUAL DE IMAGEN ANEXO B1 CON INFORMACIÓN DE SU CONTENIDO.	TALLAS / CANTIDAD No.17 - 700 PARES No.18 - 982 PARES No.19 - 1,647 PARES No.20 - 3,500 PARES No.21 - 4,961 PARES No.22 - 6,410 PARES No.23 - 5,800 PARES No.24 - 3,150 PARES No.25 - 2,800 PARES No.26 - 2,650 PARES No.27 - 2,400 PARES	GARANTÍA GARANTÍA DE UN AÑO, CUBRIENDO EXCLUSIVAMENTE DEFECTOS DE FABRICACIÓN TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES 10 DÍAS NATURALES DESPUES DE NOTIFICARME POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL VÍA CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA.	TIEMPO DE ENTREGA Y TIEMPO DE ENTREGA EL CALZADO SE ENTREGA EN CAJA DE CARTÓN, A COLOR CON IMAGEN EN IMPRESIÓN DIGITAL, CON INFORMACIÓN DE SU CONTENIDO, TALLA Y MODELO EMPACADO EN BLOQUES DE SEIS CAJAS AMARRADAS CON HILO. UNA SCIA ENTREGA DENTRO DE

WA180530D51
Recursos Navarro, S.A. de C.V.

Antonio Bravo 613 Col. San Carlos C.P. 44460 Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3650 0266 / 3650 1306 Correo: recursosnavarro@gmail.com

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



licitación pública nacional número DGAO-LEA-007-2023
ADQUISICIÓN DE ZAPATO ESCOLAR Y TÉRIS DEPORTIVO PARA APROBAR
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMUNITARIO"
EN SU VERTIENTE "FEDERANDO GIGANTE", INGRESADOS POR LA SECRETARÍA DE
DESEARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

GRUNA

				No.25 - 2,800 PARES No.26 - 2,650 PARES No.27 - 2,400 PARES	LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN
3	PAR	35,000	ZAPATO: CALZADO DE NIÑA COLOR NEGRO, MARCA INDISTINTA. CORTE: CONSTARÁ DE 3 PIEZAS, PALA CHINELA, PORTA PASA CINTOS Y LÁTIGO, SERÁ SINTÉTICO COAGULADO. CONTRAHORTE: DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO/TERMO CONFORMABLE. CASQUILLO: DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO/TERMO CONFORMABLE. LÁTIGO: PIEZA DE SINTÉTICO COAGULADO RECUBIERTA DE VELCRO AL COLOR DEL CORTE, QUE PERMITA EL AJUSTE ADECUADO AL PIE, DE UN ESPESOR DE 1.0 MM, MÍNIMO Y UN ANCHO DEL LÁTIGO MÍNIMO DE 13 MM, CON COSTURAS RECTAS DOBLES A TODO ALREDEDOR PARA ENCUARTAR EL VELCRO. PORTA PASA CINTOS: PIEZA DE SINTÉTICO COAGULADO CON UN ESPESOR DE 1 MM MÍNIMO Y UN ANCHO MÍNIMO DE 14 MM. PASA CINTOS: PIEZA DE METAL, QUE PERMITE QUE PASE EL LÁTIGO DE SUJECCIÓN Y LA TIRA PORTA HEBILLA AL MISMO TIEMPO SIN QUE SE ATASQUE ALGUNO DE ESTOS MATERIALES. FORRO: EN TODO EL INTERIOR DE TEXTIL SINTÉTICO BONDEADO CON ESPUMA DE	ZAPATO: CALZADO DE NIÑA COLOR NEGRO, MARCA GENÉRICA. CORTE: CONSTARÁ DE 3 PIEZAS, PALA CHINELA, PORTA PASA CINTOS Y LÁTIGO, SERÁ SINTÉTICO COAGULADO. CONTRAHORTE: DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO/TERMO CONFORMABLE. CASQUILLO: DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO/TERMO CONFORMABLE. LÁTIGO: PIEZA DE SINTÉTICO COAGULADO RECUBIERTA DE VELCRO AL COLOR DEL CORTE, QUE PERMITA EL AJUSTE ADECUADO AL PIE, DE UN ESPESOR DE 1.0 MM, MÍNIMO Y UN ANCHO DEL LÁTIGO MÍNIMO DE 13 MM, CON COSTURAS RECTAS DOBLES A TODO ALREDEDOR PARA ENCUARTAR EL VELCRO. PORTA PASA CINTOS: PIEZA DE SINTÉTICO COAGULADO CON UN ESPESOR DE 1 MM MÍNIMO Y UN ANCHO MÍNIMO DE 14 MM. PASA CINTOS: PIEZA DE METAL, QUE PERMITE QUE PASE EL LÁTIGO DE SUJECCIÓN Y LA TIRA PORTA HEBILLA AL MISMO TIEMPO SIN QUE SE ATASQUE ALGUNO DE ESTOS MATERIALES. FORRO: EN TODO EL INTERIOR DE TEXTIL SINTÉTICO BONDEADO CON ESPUMA DE POLIURETANO. HILOS: SERÁN DE NYLON 100%, DE CUANDO MENOS 2 CABOS, AL COLOR DEL CORTE Y DEBE TENER DOS COSTURAS RECTAS EN LA UNIÓN DE LA PALA DE CHINELA Y CUARTOS O CALZADOR. PLANTA: LA PLANTA DEBE CUBRIR EL INTERIOR PLANTEAR DEL CALZADO, DEBE SER DE 1.2 MM DE ESPESOR MÍNIMO COLOR PAJA. PLANTILLA: QUE CUBRA TODA EL	

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS		<i>(Firma)</i>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DEDAD-LEI-NIST-2023
ADQUISICIÓN DE ZAPATO ESCOLAR Y TIROS DEPORTIVO PARA APOYAR A
REMIENDAS DEL PROGRAMA "CAJAS DEL BIEN COMÚN" EN SU
VENTAJE "FORMANDO GIGANTES", REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

POLIURETANO. HILOS: SERÁN DE NYLON 100%, DE CUANDO MENOS 2 CABOS, AL COLOR DEL CORTE Y DEBE TENER DOS COSTURAS RECTAS EN LA UNIÓN DE LA PALA DE CHINELA Y CUARTOS O CALZADOR. PLANTA: LA PLANTA DEBE CUBRIR EL INTERIOR PLANTAR DEL CALZADO, DEBE SER DE 1.2 MM DE ESPESOR MÍNIMO COLOR PAJA. PLANTILLA: QUE CUBRA TODA EL ÁREA PLANTAR DEL CALZADO ADHERIDA A LA PLANTA COLOR PAJA, DEBE SER DE ETIL VINYL ACETATO EN SU BASE, RECUBIERTA DE MATERIAL SINTÉTICO COAGULADO, ESTARÁ PEGADA EL ESPESOR EN SU CONJUNTO DEBE SER DE 3 MM MÍNIMO. SUELA: DE UNA SOLA PIEZA JUNTO CON EL TACÓN DE PVC COLOR NEGRO. ETIQUETA PLÁSTICA (PLASTISOL) DE 9 MM DE ANCHO X 15 MM DE LARGO, ADHERIDA AL CALZADO A UN COSTADO EN LA PARTE EXTERNA, COLOR ROSA CON LETRAS BLANCAS SEGÚN MANUAL DE IMAGEN ANEXO B1. CAJA: DE CARTÓN, A COLOR, CON IMAGEN EN IMPRESIÓN DIGITAL, SEGÚN MANUAL DE IMAGEN ANEXO B1 CON INFORMACIÓN DE SU CONTENIDO.	ÁREA PLANTAR DEL CALZADO ADHERIDA A LA PLANTA COLOR PAJA, DEBE SER DE ETIL VINYL ACETATO EN SU BASE, RECUBIERTA DE MATERIAL SINTÉTICO COAGULADO, ESTARÁ PEGADA EL ESPESOR EN SU CONJUNTO DEBE SER DE 3 MM MÍNIMO. SUELA: DE UNA SOLA PIEZA JUNTO CON EL TACÓN DE PVC COLOR NEGRO. ETIQUETA PLÁSTICA (PLASTISOL) DE 9 MM DE ANCHO X 15 MM DE LARGO, ADHERIDA AL CALZADO A UN COSTADO EN LA PARTE EXTERNA, COLOR ROSA CON LETRAS BLANCAS SEGÚN MANUAL DE IMAGEN ANEXO B1. CAJA: DE CARTÓN, A COLOR, CON IMAGEN EN IMPRESIÓN DIGITAL, SEGÚN MANUAL DE IMAGEN ANEXO B1 CON INFORMACIÓN DE SU CONTENIDO.	TALLAS / CANTIDAD No.17 - 800 PARES No.18 - 1,082 PARES No.19 - 1,750 PARES No.20 - 4,080 PARES No.21 - 5,100 PARES No.22 - 6,680 PARES No.23 - 6,950 PARES No.24 - 4,150 PARES No.25 - 2,616 PARES No.26 - 1,492 PARES No.27 - 300 PARES	TALLAS / CANTIDAD No.17 - 800 PARES No.18 - 1,082 PARES No.19 - 1,750 PARES No.20 - 4,080 PARES No.21 - 5,100 PARES No.22 - 6,680 PARES No.23 - 6,950 PARES No.24 - 4,150 PARES No.25 - 2,616 PARES No.26 - 1,492 PARES No.27 - 300 PARES	GARANTIA GARANTIA DE UN AÑO, CUBRIENDO EXCLUSIVAMENTE DEFECTOS DE FABRICACIÓN	TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES 10 DÍAS NATURALES DESPUES DE NOTIFICARNE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL VÍA CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA. FORMA DE ENTREGA Y TIEMPO DE ENTREGA EL CALZADO SE ENTREGA EN CAJA DE CARTÓN, A COLOR CON	<i>J</i> <i>H</i> <i>Jm</i> <i>Cuentas</i> <i>HL</i>

NA100530D51
Incurso Navarro, S.A. de C.V.

Antonio Brero 613 Col. San Carlos C.P. 44460 Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3650 0268 / 3650 1306 Correo: recursosnavarro@gmail.com



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DSGD-LDA-0027-2023
ADQUISICIÓN DE DEPARTO ESCOLAR Y TENIS DEPORTIVO PARA APOYAR A
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL IRM COMUNITARIO" EN SU
VERDADERO "FORMANDO SANTÍSIMO", REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

No.17 - 800 PARES	INAGEN EN IMPRESIÓN DIGITAL, CON INFORMACIÓN DE SU CONTENIDO, TALLA Y MODELO EMPACADO EN BLOQUES DE SEIS CAJAS AMARRADAS CON HILO.
No.18 - 1,082 PARES	
No.19 - 1,750 PARES	
No.20 - 4,080 PARES	
No.21 - 5,100 PARES	
No.22 - 6,680 PARES	
No.23 - 6,950 PARES	
No.24 - 4,150 PARES	
No.25 - 2,616 PARES	
No.26 - 1,492 PARES	
No.27 - 300 PARES	

Protesto lo necesario

Firma

Ramón Alejandro Navarro López
Administrador Único
Recursos Navarro, S.A. de C.V.

NA100530DS1
Recursos Navarro, S.A. de C.V.

Antonio Bravo 613 Col. San Carlos C.P. 44460 Guadalajara, Jalisco
Tel. (32) 3650 0266 / 3650 1306 Correo: recurso.navarro@gmail.com

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p>CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO</p>		<p>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</p>



 Secretaría de Administración <small>Gobierno del Estado 2023-2027</small>	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	

MANUAL DE IMAGEN

TENNIS

Descripción

Color del tenis: Blanco con diseño.

Corte del material: Sintético.

Transfer: con emblema fijado.

Fondo: Textil tejido de color gris.

Ojillos: 5 o 6 por lado según talla colados proporcionalmente.

Componentes: 1 chinela lisa de una pieza, 1 lengüeta, 2 laterales, 2 chalecos, 1 paloma.

Agujera: Blanca de poliéster, plana, con puntas plásticas en los extremos para las tallas del Nro. 23 en adelante será de 90 cm de largo y tallas menores de 80 cm de largo.

Plantilla En base Eva de un grosor mínimo de 3mm completo, con cubierta de textil tejido en color blanco, llevará al centro

del talón de la plantilla un transfer con logo (según el manual de imagen), indicando lo talla y componentes del zapato.

Suela: De PVC color blanco, con dibujo anticarrapante.

Casco: Termoplástica/termo conformables

Controlfuerte: Termoplástica/termo conformables.

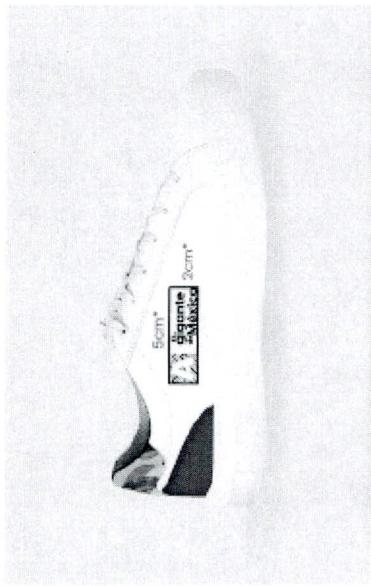
Caja: De cartón, a color, con imagen en impresión digital, (según manual de imagen) con información de su contenido Sistema de fabricación montado plegado.

87%

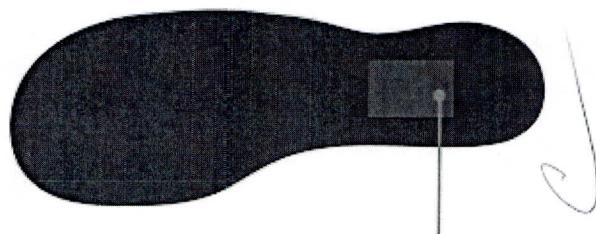
 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONTEXTO DEL ESTADO 2012-2021</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p>CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO</p>		<p>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</p>

MANUAL DE IMAGEN

*Medidas correspondidas, dependiendo
de el tamaño del calzado.



TALLA



(Signature)

(Signature)

S. H

H

B

H.

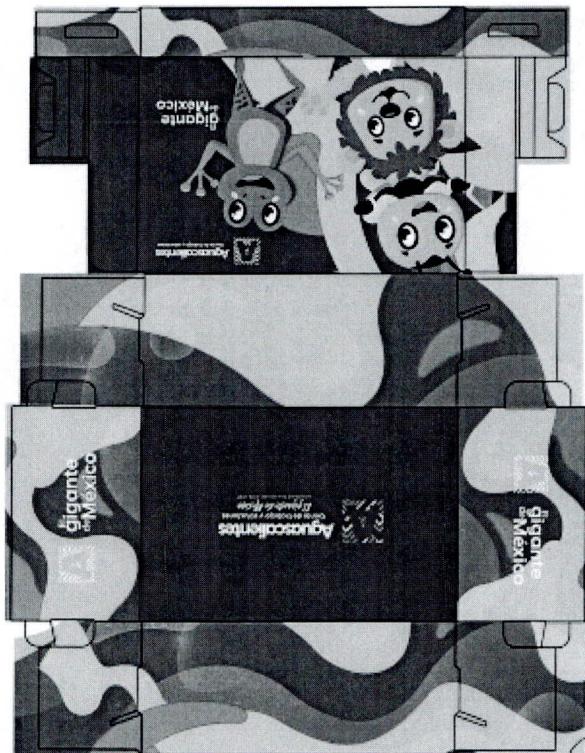
(Signature)

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p>CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</p>		<p><i>[Handwritten signature]</i></p>

MANUAL DE IMAGEN

DRUCKEN
DIM:25.5x16.9x10.4x4
CC:90 MSXBB 9
SUA

CAJA DE ZAPATOS

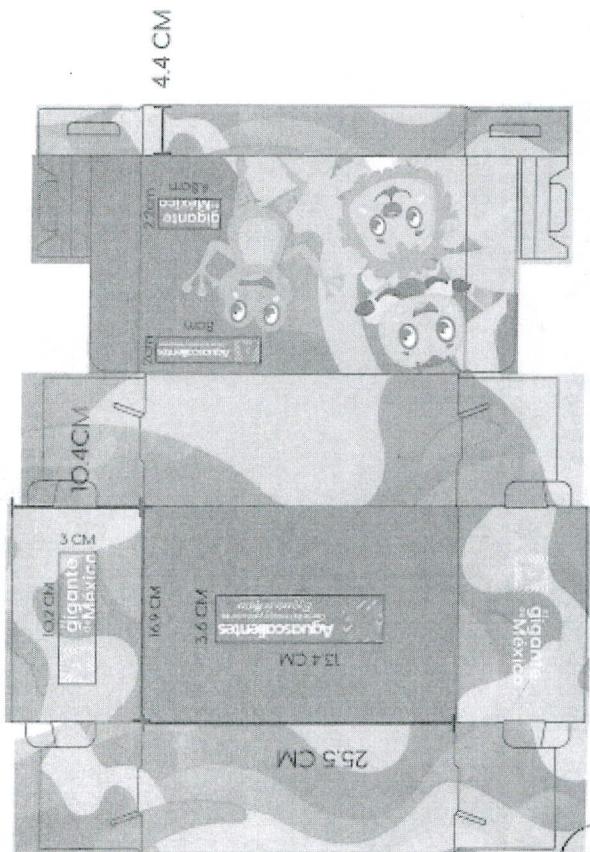


 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONGRESO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

MANUAL DE IMÁGENES

DRUCKEN
DIM: 25.5X16.9X10.4X4
CC: 90/BX:50.8
SLA

CAJA DE ZAPATOS

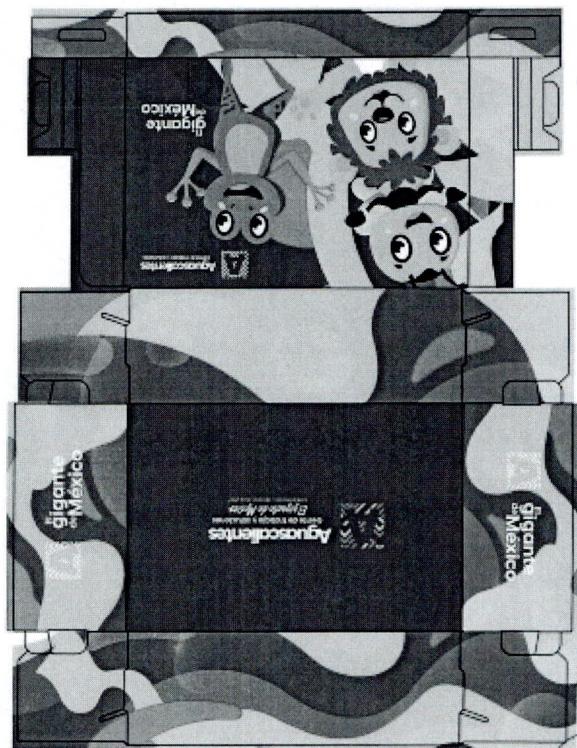


 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONGRESO DEL ESTADO 2012-2021</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p>CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</p>		

MANUAL DE IMAGEN

UNIDECRE
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CAJA DE ZAPATOS

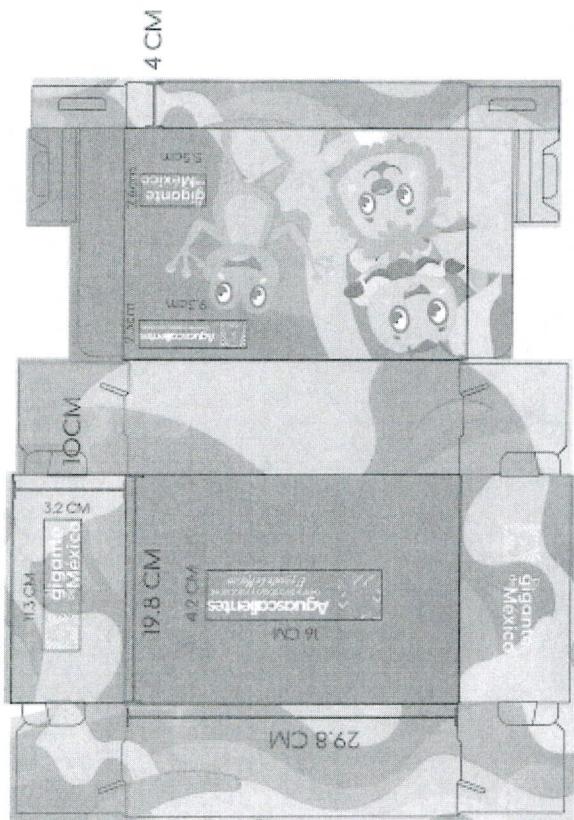


 Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

MANUAL DE IMAGEN

DEPARTAMENTO DE
DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN
LNU 20-5701 BX1004
01 80 3565 59
SLA-LEPFI152

CAJA DE ZAPATOS





Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
CONTRATO DEL ESTADO 2022-2023

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

MANUAL DE IMAGEN

CALZADO DE NIÑA COLOR NEGRO

Descripción

Corte: Constará de 3 piezas, pala chinelita, porta pasa cintos y látigo, será sintético coagulado.

Contrahorne: De material termoplástico/termo conformable.

Casquillo: De material termoplástico/termo conformable.

Látigo: Pieza de sintético coagulado recubierta de velcro al color del corte, que permite el ajuste adecuado al pie, de un espesor de 1.0 mm, mínimo y un ancho del látigo mínimo de 13 mm, con costuras rectas dobles a todo alrededor para encuclar el velcro.

Porta pasa cintos: Pieza de sintético coagulado con un espesor de 1 mm mínimo y un ancho mínimo de 14 mm.

Pasa cintos: pieza de metal, que permite que pose el látigo de sujeción y la tira porta hebilla al mismo tiempo sin que se atasque alguno de estos materiales.

Forro: En todo el interior del textil sintético bordado con espuma de poliuretano.

Hilos: serán de nylon 100%, de cuando menos 2 cabos, al color del corte y debe tener dos costuras rectas en la unión de la pala de chinelita y cuartos o calzador.

Planta: La planta debe cubrir el interior plantar del calzado, debe ser de 1.2 mm de espesor mínimo color paja.

Plantilla: que cubra toda el área plana del calzado adherida a la planta color paja, debe ser de Etil Vinyl acetato en su base, recubierta de material sintético coagulado, estará pegada. El espesor en su conjunto debe ser de 3 mm mínimo.

Suela: De una sola pieza junto con el tacón de PVC, color negro.

Etiqueta plástica (Plastisol) de 9 mm de ancho x 15 mm de largo, adherida al calzado a un costado en la parte externa. Color rosa con letras blancas, según manual de imagen.

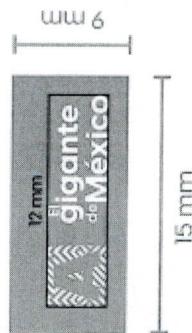
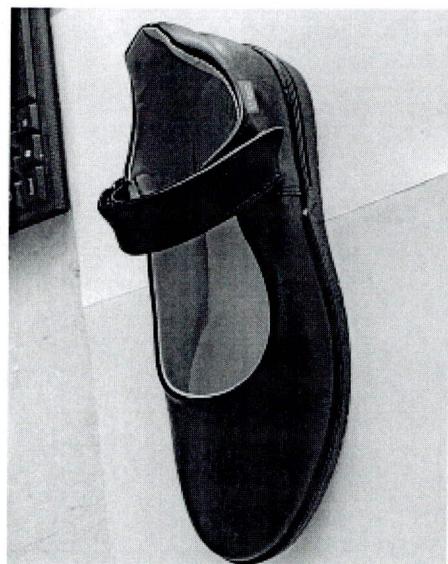
Caja: De cartón, a color, con imagen en impresión digital, según manual de imagen anexo con información de su contenido.



 CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

MANUAL DE IMAGEN

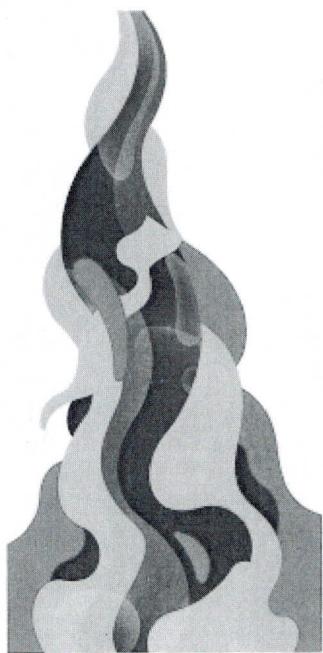
ETIQUETA ZAPATO NIÑA

	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p>CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</p>		

MANUAL DE IMAGEN

CAJA DE ZAPATOS - NIÑA



**El gigante
de México**



293 C 219 C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

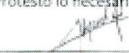
 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
DGAD-LEA-N027-2023

ADQUISICIÓN DE ZAPATO ESCOLAR Y TENIS DEPORTIVO
PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA
"CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE
"FORMANDO GIGANTES", REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Modificaciones a la junta de aclaraciones del día 14 de julio de 2023.

Protesto lo necesario

Firma
Ramón Alejandro Navarro López
Administrador Único
Recursos Navarro, S.A. de C.V.

NIA130530DS1
Recursos Navarro, S.A. de C.V.

Antonio Briseño 613 Col. San Carlos C.P. 44460 Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3650 0266 / 3650 1306 Correo: reclamosnavarro@gmail.com



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2021

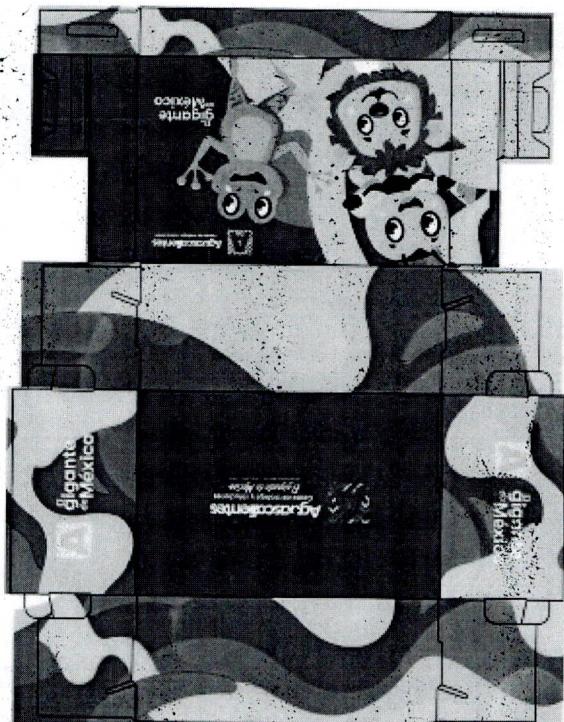
Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

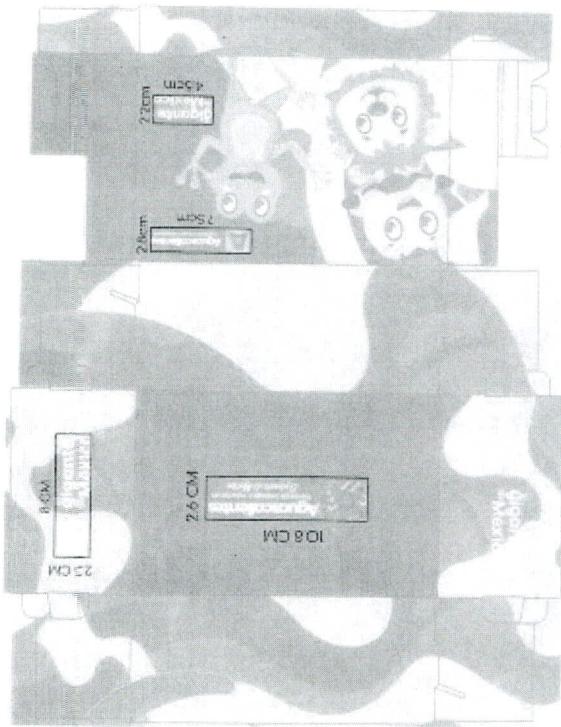
CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2022</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		
CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS		

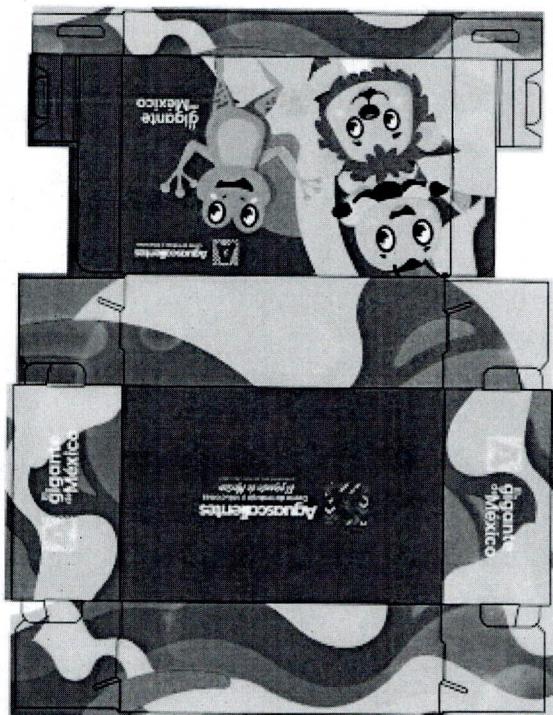
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

Tallas 17-22
Largo 240cm x Ancho 95.8cm x Alto 97cm
Tela encaje suave con bordado bordado

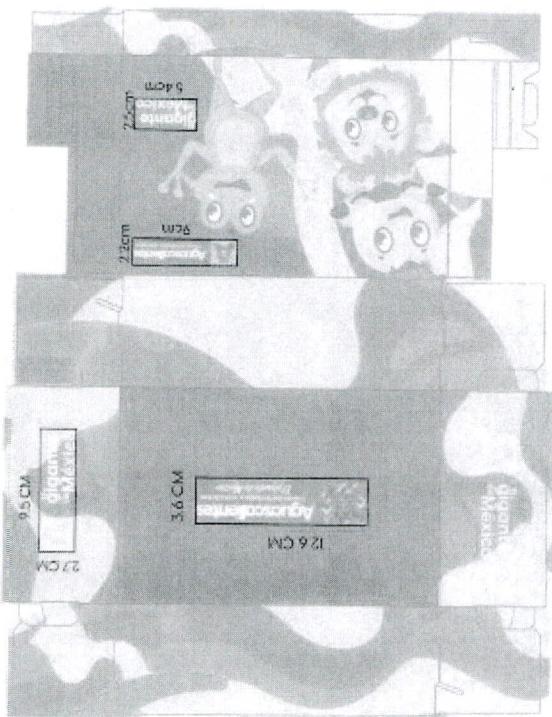




CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES



 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONVENIO DEL ESTADO 2012-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



COPIA DE LOS DOCUMENTOS ENVIADOS
Talleres 23-27
Largo: 180cm x Ancho: 90cm x Alto: 105cm
Tolerancia +/- 0.5cm por lado

	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N027-2023
 ADQUISICIÓN DE ZAPATO ESCOLAR Y TINIS DEPORTIVO PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "TANAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "HERMANOS GIANTES", REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

GRUNA

ANEXO C

NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha a 18 del mes de julio del 2023
 Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N027-2023

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	SUBPARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS (LENDAR POR EL LICITANTE)	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	
1	1	PAR	30,000	TENIS: CALZADO TIPO TENIS. MARCA: IRAGUAM COLOR DEL TENIS: BLANCO DE ACUERDO AL DISEÑO DE IMAGEN DEL ANEXO 1. CORTE DEL MATERIAL: SINTÉTICO. TRANSFER: CON EMBLEMA FIJO. FORRO: TEXTIL TEJIDO DE COLOR GRIS. OJILLOS: 5 O 6 POR LADO SEGÚN TALLA COLOCADOS PROPORCIONALMENTE. COMPONENTES: 1 CHINELA LISA DE UNA PIEZA, 1 LENGÜETA, 2 LATERALES, 2 CHALECOS, 1 PALOMA. AGUJETA: BLANCA DE POLIÉSTER, PLANA, CON PUNTAS PLÁSTICAS EN LOS EXTREMOS PARA LAS TALLAS DEL NO. 23 EN ADELANTE SERÁ DE 90 CM DE LARGO Y TALLAS MENORES DE 80 CM DE LARGO. PLANTILLA: EN BASE EVA DE UN GROSOR MÍNIMO DE 3MM COMPLETA, CON CUBIERTA DE TEXTIL TEJIDO EN COLOR	\$188.80	\$5,664,000.00	\$906,240.00	\$6,570,240.00	



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México

**Secretaría de
Administración**

PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

**CONTRATO N°. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DEUD-LEA-NED-2020-0001
ADQUISICIÓN DE ZAPATO ISQUIAR Y TENIS DEPORTIVO PARA APOYAR A RESEÑADORES DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "FORMANDO GIGANTES", REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	<p>BLANCO, LLEVARÁ AL CENTRO DEL TALÓN DE LA PLANTILLA UN TRANSFER CON LOGO (SEGÚN EL MANUAL DE IMAGEN ANEXO B), INDICANDO LA TALLA Y COMPONENTES DEL CALZADO.</p> <p>SUELA: DE PVC COLOR BLANCO, CON DIBUJO ANTIDESLIZANTE.</p> <p>CASCO:</p> <p>TERMOPLÁSTICO/TERMO CONFORMABLES</p> <p>CONTRAFUERTE:</p> <p>TERMOPLÁSTICO/TERMO CONFORMABLES.</p> <p>CAJA: DE CARTÓN, A COLOR, CON IMAGEN EN IMPRESIÓN DIGITAL, (SEGÚN MANUAL DE IMAGEN ANEXO B) CON INFORMACIÓN DE SU CONTENIDO.</p> <p>SISTEMA DE FABRICACIÓN: MONTADO PEGADO.</p> <p>TALLAS / CANTIDAD</p> <table border="0"> <tr> <td>No.17 - 600 PARES</td> </tr> <tr> <td>No.18 - 780 PARES</td> </tr> <tr> <td>No.19 - 1,600 PARES</td> </tr> <tr> <td>No.20 - 2,300 PARES</td> </tr> <tr> <td>No.21 - 4,350 PARES</td> </tr> <tr> <td>No.22 - 5,800 PARES</td> </tr> <tr> <td>No.23 - 5,000 PARES</td> </tr> <tr> <td>No.24 - 3,100 PARES</td> </tr> <tr> <td>No.25 - 3,110 PARES</td> </tr> <tr> <td>No.26 - 1,850 PARES</td> </tr> <tr> <td>No.27 - 1,500 PARES</td> </tr> </table> <p>GARANTIA</p> <p>GARANTIA DE UN AÑO, CUBRIENDO EXCLUSIVAMENTE DEFECTOS DE FABRICACION</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES</p> <p>10 DÍAS NATURALES DESPUES DE</p>	No.17 - 600 PARES	No.18 - 780 PARES	No.19 - 1,600 PARES	No.20 - 2,300 PARES	No.21 - 4,350 PARES	No.22 - 5,800 PARES	No.23 - 5,000 PARES	No.24 - 3,100 PARES	No.25 - 3,110 PARES	No.26 - 1,850 PARES	No.27 - 1,500 PARES
No.17 - 600 PARES												
No.18 - 780 PARES												
No.19 - 1,600 PARES												
No.20 - 2,300 PARES												
No.21 - 4,350 PARES												
No.22 - 5,800 PARES												
No.23 - 5,000 PARES												
No.24 - 3,100 PARES												
No.25 - 3,110 PARES												
No.26 - 1,850 PARES												
No.27 - 1,500 PARES												

RUA100530051
Recursos Navarro, S.A. de C.V.

Antonio Bravo 613 Col. San Carlos C.P. 44460 Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3650 0266 / 3650 1306 Correo: recurso.alternativo@gmail.com



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2022

**Secretaría de
Administración**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO N°. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

6

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DOBQ-LIA-0027-2023
ADQUISICIÓN DE ZAPATO ESCOLAR Y TENIS DEPORTIVO PARA APOYAR A
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "TOSAS DEL BIEN COMÚN" EN SU
VERITABLE "FORMANDO GIGANTES", REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.**

			NOTIFICARME POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL VÍA CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA. FORMA DE ENTREGA Y TIEMPO DE ENTREGA EL CALZADO SE ENTREGA EN CAJA DE CARTÓN, A COLOR CON IMAGEN EN IMPRESIÓN DIGITAL, CON INFORMACIÓN DE SU CONTENIDO, TALLA Y MODELO EMPACADO EN BLOQUES DE SEIS CAJAS AMARRADAS CON HILO. UNA SOLA ENTREGA DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.				
2	PAR	35,000	ZAPATO: CALZADO DE NIÑO COLOR NEGRO, MARCA GENERICA CORTE: CONFORMADO POR 4 PIEZAS; UNA CHINELA, UNA LENGÜETA, DOS LATERALES, SERÁ SINTÉTICO COAGULADO. CONTRAHORTE: DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO/TERMO CONFORMABLES. CASQUILLO: DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO/TERMO CONFORMABLES. AGUETAS: DE POLIÉSTER, DE LONGITUD ADECUADA PARA ATAR EL CALZADO AL PIE, PARA LAS TALLAS DEL NO. 23 EN ADELANTE SERÁ DE 70 CM. DE LARGO Y TALLAS MENORES DE 60 CM. DE LARGO. BULLÓN: RELLENO DE	\$188.80	\$6,608,000.00	\$1,057,280.00	\$7,665,280.00

RNA180530051
Recursos Naturales, S.A. de C.V.

Antonio Bravo 613 Col. San Carlos C.P. 44460 Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3650 0266 / 3650 1306 Correo: reducto-newemo@gmail.com

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2021	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DIGAS-LEA-0027-2023
ADQUISICIÓN DE ZAPATO ESCOLAR Y TENIS DEPORTIVO PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "FORMANDO GIGANTE", REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		MATERIAL ESPUMA DE POLIURETANO CON UNA DENSIDAD TAL QUE SEA CONFORTABLE PARA EL USUARIO. FORRO: EN TODO SU INTERIOR, CUARTOS, BULLÓN, LENGÜETA SERÁ SINTÉTICO COAGULADO, EL FORRO EN COLOR PAJA. HILOS: SERÁN DE NYLON 100%, DE CUANDO MENOS 2 CABOS, AL COLOR DEL CORTE Y TENDRÁ DOS COSTURAS RECTAS EN LA UNIÓN DE LA CHINELA Y CUARTOS O LATERALES. OJILLOS: SERÁN DE CUATRO EN CADA CHALECO CON UN DIÁMETRO DE 2 MM A 4.5 MM, LOS OJILLOS SERÁN METÁLICOS PINTADOS DEL MISMO COLOR QUE EL CORTE. PLANTA: LA PLANTA CUBRIRÁ EL INTERIOR PLANTAR DEL CALZADO, SERÁ DE 1.2 MM DE ESPESOR MÍNIMO. PLANTILLA: QUE CUSRA TODA EL ÁREA PLANTAR DEL CALZADO ADHERIDA A LA PLANTA, SERÁ DE ETIL VINYL ACETATO EN SU BASE RECOBERTA DE MATERIAL SINTÉTICO COAGULADO, PEGADA, EL ESPESOR EN SU CONJUNTO ES DE 3 MM MÍNIMO, COLOR PAJA. SUELA: DE UNA SOLA PIEZA JUNTO CON EL TACÓN DE PVC COLOR NEGRO. ETIQUETA PLÁSTICA (PLASTISOL) DE 9 MM DE ANCHO X 15 MM DE LARGO, ADHERIDA AL CALZADO A UN				

RNA180530051
Recursos Navarro, S.A. de C.V.

Antonio Bravo 613 Col. San Carlos C.P. 44460 Guadalupe, Jalisco
Tel. (33) 3650 0266 / 3650 1306 Correo: recursos.navarro@gmail.com



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO N°. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO QGAS-18N-MEPZ-2021
ADQUISICIÓN DE DAKKITO ESCOLAR Y TRAJES DEPORTIVOS PARA APOYAR A
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU
VERITABLE FORMANDO GRANDEST, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

GAMES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO QGAS-18N-MEP-2021
ADQUISICIÓN DE DAKKITO ESCOLAR Y TRAJES DEPORTIVOS PARA APOYAR A
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU
VERITABLE FORMANDO GRANDEST, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

COSTADO EN LA PARTE EXTERNA, COLOR AZUL CON LETRAS BLANCAS SEGÚN MANUAL DE IMAGEN **ANEXO B1**. CAJA: DE CARTÓN, A COLOR, CON IMAGEN EN IMPRESIÓN DIGITAL, SEGÚN MANUAL DE IMAGEN **ANEXO B1** CON INFORMACIÓN DE SU CONTENIDO.

TALLAS / CANTIDAD

No.17 - 700 PARES
No.18 - 982 PARES
No.19 - 1,647 PARES
No.20 - 3,500 PARES
No.21 - 4,961 PARES
No.22 - 6,410 PARES
No.23 - 5,800 PARES
No.24 - 3,150 PARES
No.25 - 2,800 PARES
No.26 - 2,650 PARES
No.27 - 2,400 PARES

GARANTIA
GARANTIA DE UN AÑO, CUBRIENDO EXCLUSIVAMENTE DEFECTOS DE FABRICACIÓN

TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES
10 DÍAS NATURALES DESPUES DE NOTIFICARME POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL VÍA CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA.

FORMA DE ENTREGA Y TIEMPO DE ENTREGA
EL CALZADO SE ENTREGA EN CAJA DE CARTÓN, A COLOR, CON IMAGEN EN IMPRESIÓN DIGITAL, CON INFORMACIÓN DE SU CONTENIDO, TALLA Y MODELO EMPACADO EN BLOQUES DE SEIS CAJAS

RNA1B0530D51
Recursos Novartis, S.A. de C.V.

Antonio Bravo 613 Col. San Carlos C.P. 44460 Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3650 0266 / 3650 1204 Correo: recursoshumanos@omnil.com

	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS		(initial)

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DSGR-U-4027-2023				
			ZAPATO ESCOLAR Y TENIS DEPORTIVO PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CAJAS DEL BIEN COMIAT" EN SU VERTIENTE "HOMBRE GIANTIS", REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
3	PAR	35,000	AMARRADAS CON HILO. UNA SOLA ENTREGA DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	\$188.80	\$6,608,000.00	\$1,057,280.00	\$7,665,280.00
			ZAPATO: CALZADO DE NIÑA COLOR NEGRO, MARCA GENERICA Corte: constará de 3 piezas, pala chinala, porta pasa cintos y látigo, será sintético coagulado. Contrahorte: de material termoplástico/termo conformable. Casquillo: de material termoplástico/termo conformable. látigo: pieza de sintético coagulado recubierta de velcro al color del corte, que permite el ajuste adecuado al pie, de un espesor de 1.0 mm, mínimo y un ancho del látigo mínimo de 13 mm, con costuras rectas dobles a todo alrededor para encajar el velcro. Porta pasa cintos: pieza de sintético coagulado con un espesor de 1 mm mínimo y un ancho mínimo de 14 mm. Pasa cintos: pieza de metal, que permite que pase el látigo de sujeción y la tira porta hebilla al mismo tiempo sin que se atasque alguno de estos materiales.				

RNA180530D61
Recursos Navarro, S.A. de C.V.
Antonio Bravo 613 Col. San Carlos C.P. 44460 Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3650 0266 / 3650 1306 Correo: recursos.navarro@gmail.com

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS		(Firma)

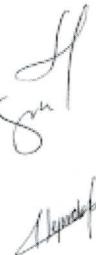
licitación pública nacional número DGSAS-LSA-0027-2023
ADQUISICIÓN DE ZAPATO ESCOLAR Y TÍPICO DEPORTIVO PARA APOYAR A
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "DÍAS DEL NIÑO CONÓN" EN SU
MATERIAL "HOMERO SÁNCHEZ", EJECUTADOS POR LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

<p>FORRO: EN TODO EL INTERIOR DE TEXTIL SINTÉTICO BONDEADO CON ESPUMA DE POLIURETANO.</p> <p>HILOS: SERÁN DE NYLON 100%, DE CUANDO MENOS 2 CABOS, AL COLOR DEL CORTE Y DEBE TENER DOS COSTURAS RECTAS EN LA UNIÓN DE LA PALA DE CHINELA Y CUARTOS O CALZADOR.</p> <p>PLANTA: LA PLANTA DEBE CUBRIR EL INTERIOR PLANTEAR DEL CALZADO, DEBE SER DE 1.2 MM DE ESPESOR MÍNIMO COLOR PAJA.</p> <p>PLANTILLA: QUE CUBRA TODA EL ÁREA PLANTEAR DEL CALZADO ADHERIDA A LA PLANTA COLOR PAJA, DEBE SER DE ETIL VINI ACETATO EN SU BASE, RECUBIERTA DE MATERIAL SINTÉTICO COAGULADO, ESTARÁ PEGADA, EL ESPESOR EN SU CONJUNTO DEBE SER DE 3 MM MÍNIMO.</p> <p>SUELA: DE UNA SOLA PIEZA JUNTO CON EL TACÓN DE PVC COLOR NEGRO.</p> <p>ETIQUETA PLÁSTICA (PLASTISOL) DE 9 MM DE ANCHO X 15 MM DE LARGO, ADHERIDA AL CALZADO A UN COSTADO EN LA PARTE EXTERNA, COLOR ROSA CON LETRAS BLANCAS SEGÚN MANUAL DE IMAGEN ANEXO B1.</p> <p>CAJA: DE CARTÓN, A COLOR, CON IMAGEN EN IMPRESIÓN DIGITAL, SEGÚN MANUAL DE IMAGEN ANEXO B1 CON INFORMACIÓN DE SU</p>	(Firma)	(Firma)	(Firma)
--	---	---	---

ENAI180530051
Recursos Navarro, S.A. de C.V.

Antonio Bracho 613 Col. San Carlos C.P. 44400 Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3650 0265 / 3650 1306 Correo: recurso.navarro@gmail.com

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> COMERCIO DEL ESTADO 2022-2023	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 154/2023-LITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS		

CONTENIDO: TALLAS / CANTIDAD No.17 - 800 PARES No.18 - 1,082 PARES No.19 - 1,750 PARES No.20 - 4,080 PARES No.21 - 5,100 PARES No.22 - 6,680 PARES No.23 - 6,950 PARES No.24 - 4,150 PARES No.25 - 2,616 PARES No.26 - 1,492 PARES No.27 - 300 PARES GARANTIA GARANTIA DE UN AÑO, CUBRIENDO EXCLUSIVAMENTE DEFECTOS DE FABRICACIÓN TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE NOTIFICARME POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL VÍA CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELÉFONICA. FORMA DE ENTREGA Y TIEMPO DE ENTREGA EL CALZADO SE ENTREGA EN CAJA DE CARTÓN, A COLOR CON IMAGEN EN IMPRESIÓN DIGITAL, CON INFORMACIÓN DE SU CONTENIDO, TALLA Y MÓDULO IMPACADO EN BLOQUES DE SEIS CAJAS AMARRADAS CON HILO. UNA SOLA ENTREGA DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	ACQUISICIÓN DE ZAPATO ESCOLAR Y TENIS DEPORTIVO PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "TOURNAMENT GIGANTE", REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	  	
GRAN TOTAL:	\$18,880,000.00	\$3,020,800.00	\$21,900,800.00

RNA180530D51
Recursos Navarro, S.A. de C.V.
Antonio Bravo 613 Col. San Carlos C.P. 44460 Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3650 0264 / 3650 1306 Correo: recursos.navarro@gmail.com

	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO No. 154/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		



licitación pública nacional número DIBIA-N007-2023
ADQUISICIÓN DE ZAPATO FEDOR Y TELA DEPORTIVO PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VIENTRE "FORMANDO GIGANTES", REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

IMPORTE DEL GRAN TOTAL CON LETRA*: VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS
00/100 MN.

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado 3.3.1 de la CONVOCATORIA de esta LICITACIÓN.
Tiempo de entrega de los BIENES:	<p>La entrega se realizará de la siguiente manera en una sola entrega:</p> <p>PARTIDA 1: la cantidad de 30,000 piezas, diez días naturales posteriores al fallo de adjudicación.</p> <p>Subpartida 1: la cantidad de 35,000 piezas, diez días naturales posteriores al fallo de adjudicación.</p> <p>Subpartida 2: la cantidad de 35,000 piezas, diez días naturales posteriores al fallo de adjudicación.</p>
Lugar de entrega de los BIENES:	Bodega de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes ubicada en la calle Alfonso Bernal Santos Núm. 237, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags. C.P. 20290, en días hábiles de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
Vigencia de la proposición:	Durante la vigencia del contrato
Garantía	<p>PARTIDA 1 SUBPARTIDAS 1, 2 Y 3:</p> <p>Tiempo de garantía de un año, cubriendo exclusivamente defectos de fabricación.</p>

Protesto lo necesario
Firma
Ramón Alejandro Navarro López
Administrador Único
Recursos Navarro, S.A. de C.V.

ENAH0530051
Recursos Navarro, S.A. de C.V.

Antonio Bravo 618 Col. San Carlos C.P. 44460 Guadalupe, Jalisco
Tel. (331) 3650 0266 / 3650 1300 Correo: recurso.navarro@gmail.com

6